



**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-00384	FECHA	23 de febrero de 2022
------------	-----------------	-------	-----------------------

M.I. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2022-00148	FECHA DE SOLICITUD	14 de febrero de 2022
---------------------	------------	--------------------	-----------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	24 de enero de 2022		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q23-0222063	DE FECHA	23 de febrero de 2022

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Quintana Roo		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$350,000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	120 días	AMORTIZACIONES	4
TASA DE INTERÉS	TIIE a 28 días más sobretasa de 2.80%	TASA EFECTIVA	22.92%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Artículos 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS

LIC. AIDEE OLIVA RODRÍGUEZ ALMARAZ

FIRMA EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, PÁRRAFO VIGÉSIMO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Cadena original:

2fc85908dd94ddf6d08ac0543a1078a1

Sello digital:

b4fd52e75f0f6d2d02b3124efa6e721f28fb5669a74e508f013863e64183517806c418940ea37469bfe45fd0e55cdf1885f53a4c626e28cc0c46143a4dc4abd3db52a159ca48a0c39778e32661fa5245144f8b7300f952327ab046eb46cd2c97a9e83bc1926a4d5be46adc2a3e821fd9c5bae795725136c3c1624b3e295e02c400d2a45a620e0195becfecc6b376c8f1df3f018fb65fa92fa7e74ce4995f868eed9daa648077cf48f0729748228f98c389933a8585dd6a0b415f22ed00f80edd2107c2632453e448ea170865af6d63ae804ec2ff5834752f626d79dcff51e2a9d0ccad1c7e30d1bbc5be29a57d3b1a69e0244b8625636afb66e726cf593f7b0f

